



## **BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS DE MÉRIDA 2025.**

### **1.- Tema y características:**

El tema será libre, original, dentro naturalmente de los motivos característicos de la Feria y Fiestas que se quieren anunciar y conteniendo la siguiente inscripción:

**Excmo. Ayuntamiento de Mérida.  
Feria y Fiestas 2025.**

**Del 31 de agosto al 7 de septiembre.**

(Se insertará obligatoriamente el logo municipal y una alegoría a los monumentos más característicos de la ciudad).

### **2.- Técnicas de elaboración:**

#### **a) Técnica pictórica:**

Cartel a todo el color en vertical, evitando las purpurinas.  
Las medidas serán de 70 cm x 50 cm, incluidos los márgenes, presentado en soporte rígido para su exposición pero nunca enmarcado.

#### **b) Diseño gráfico informático:**

Cartel a todo color, en vertical.  
Las medidas serán de 70 cm x 50 cm, incluidos los márgenes, presentado en soporte rígido para su exposición pero nunca enmarcado.  
Junto al cartel impreso se incluirá el soporte informático correspondiente.

### **3.- Premios:**

Se establecen dos premios:

Primer premio: OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €).

Segundo premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00 €).

A estos premios se les aplicarán las retenciones fiscales legalmente establecidas.  
Los carteles premiados pasarán a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

### **4.- Jurado:**

Se constituirá un Jurado cuyos nombres no se harán públicos hasta después de emitirse el fallo, que elegirá de entre los carteles presentados a las personas ganadoras, que recibirán los premios estipulados en la base 3.



El Jurado calificador estará formado por personas del ámbito de la cultura, la fotografía y el diseño gráfico. Su fallo será inapelable y se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si estimase que los trabajos presentados no alcanzaran el nivel de calidad deseado.

Cualquier reclamación o plagio que pudiera hacerse contra los carteles premiados, será responsabilidad exclusiva de las personas autoras de los mismos.

### **5.- Presentación:**

Los carteles deberán tener entrada en el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, Concejalía de Festejos el día 7 de julio de 2025, a las 14,00 horas, con fallo del mismo el día 10 de Julio de 2025.

Se presentarán bajo el sistema de plyca, poniendo en la parte trasera del cartel un lema y, acompañando al mismo, se entregará un sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos personales del autor, fotocopia del DNI, teléfonos y correo electrónico de contacto y una declaración jurada en la que se exprese que el cartel presentado es original. En el exterior del sobre solamente figurará el mismo lema que el colocado en la parte trasera del cartel.

### **6.- Fallo y exposición:**

Una vez fallado el concurso, se comunicará el resultado a las personas ganadoras y se hará público en los medios de comunicación y redes sociales.

Además, durante diez días, dará comienzo una exposición de todos los carteles presentados en el patio interior del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

Mérida, 29 de mayo de 2025.  
Delegación Municipal de Festejos.